



Resolución de Decanato **335 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO N.º: 06/26, la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
30/06/2026

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obra pedido del Jefe del Departamento de Registro Sr. Miguel Ángel Vargas personal administrativo solicitando la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de examen y promoción de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina correspondiente al periodo lectivo 2025 (Abril 2025 a Marzo 2026) necesarios para dar cumplimiento con lo exigido por Auditoría Interna de la Universidad, y también para preservar esta documentación que es fundamental para la Dirección Académica - Departamento de Alumnos en esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.610.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización de Decanato de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y



Resolución de Decanato **335 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO N.º: 06/26, la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
30/06/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO N.º: 06/26, la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación General N.º 20/24 – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N.º 1023/01 y Resolución CS N.º 161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 31/07/2026 hasta las 11:00 hs.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta un día antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 31/07/2026

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **335 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO N.º: 06/26, la adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
30/06/2026

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

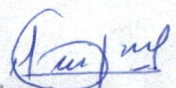
ARTÍCULO 4º: DESIGNAR al Lic. José Rasjido, Lic. María Cecilia Ibáñez y al Sr. Ricardo Ríos como miembros titulares y a la Téc. Camila Guerrero, Sr Miguel A. Vargas y al Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR al Téc. Javier Casula, Lic. Juan Manuel Miranda y al Sr. Cristian Cabrera como miembros titulares y Sra. Silvana Herrera, Sr.. Horacio Mendia y al Sr Miguel Belmonte como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

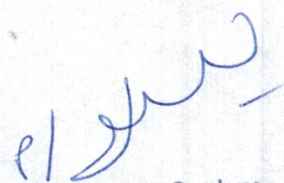
ARTÍCULO 6º: AFECTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.610.000,00) en el Inciso 3 Servicios No Personales; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS DE ACTAS	
EXPEDIENTE N° 329/2.026 -SAL - UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 06	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 31 de Julio de 2026 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2026 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

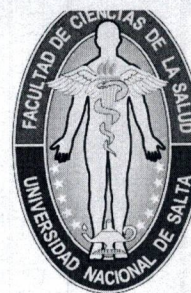
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo. En el caso de cotizar la instalación, se deberá hacer una visita técnica previamente para determinar la ubicación de los equipos y el material necesario para su emplazamiento.
- e) El oferente deberá entregar el producto dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3. Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - 5. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 - 6. Constancia inscripción para contratar con la Administración Pública Nacional - Inscripción en SIPRO.
 - 7. Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 8. Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 9. Certificado REPSAL.
- g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

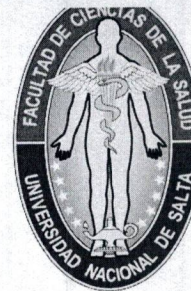
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

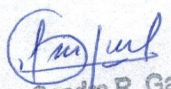
III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **De la Orden de Compras:** La firma adjudicataria debe presentar a la dependencia que la emita, la orden de compras con el correspondiente sellado de la DGR de la Provincia de Salta. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

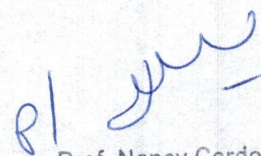
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

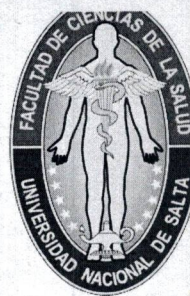



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS DE ACTAS	
EXPEDIENTE N° 329/2.026 -SAL - UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 06	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicio de encuadernación de libros de actas de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

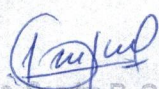
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 31 de Julio de 2026 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 31 de Julio de 2026 a hs 12:00.

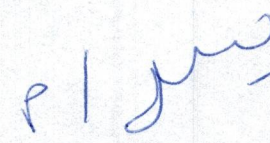
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Servicio de encuadernación de libros de actas de examen y promoción de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina correspondiente al periodo lectivo 2025 (Abril 2025 a Marzo 2026), cosidos a mano, tapa dura, forrados en cobertura plástica, títulos dorados en lomos y tapas. Hoja Tamaño A4 - Libros de 100 Fs.	23

cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa